

Estimado Cliente:

BANHCAFE, en apoyo a nuestros clientes ante la situación de emergencia decretada por el Gobierno de la República, les reitera que:

De acuerdo a las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: CNBS No. 006/2020, SBO No. 8/2020 y CNBS No. 026/2020, se han realizado acciones y a partir del mes de julio, continuaremos con medidas de apoyo a nuestros clientes con opciones de readecuación/refinanciamiento de sus obligaciones crediticias; siempre y cuando lo soliciten justificando la afectación de sus flujos debido al impacto del COVID-19.

Es necesario valorar conscientemente la necesidad de acogerse a estos beneficios, pues posponer pagos mediante el otorgamiento del período de gracia o alargar planes de pago, conlleva el pago de más intereses. En caso de requerir readecuación o refinanciamiento y concretar esta operación durante el mes de julio 2020, permitirá que no se cobren intereses moratorios y otros cargos, por lo que le recomendamos comunicarse con su Ejecutivo de Negocios lo más pronto posible.

1. Banca Corporativa & de Empresas

Invitamos a nuestros clientes empresariales afectados que han solicitado un período de gracia, a acercarse al Banco para elaborar el plan de readecuación/refinanciamiento de deuda que mejor se adapte al giro y situación de la empresa, para lo cual pueden comunicarse con sus Ejecutivos de Negocios. Es importante mencionar que de no solicitar la readecuación/refinanciamiento de su deuda, nos indicará que está preparado para continuar con su plan de pago a partir de la cuota de julio 2020.

2. Banca de Personas

2.1. Fondos Propios

Los pagos de las cuotas de los préstamos con pagos mensuales de capital e intereses a los que se les aplicó alivio en los meses de marzo, abril, mayo y junio, han sido trasladados al final del plazo del crédito. Si no desea este tratamiento y/o

que los intereses sean capitalizados, deberá efectuar el pago de estos últimos antes del 31 de julio de 2020. Si no se efectúa el pago de los intereses antes del 31 de julio de 2020, el Banco le ofrecerá opciones para el pago de los mismos, para lo cual deberá comunicarse con sus Ejecutivos de Negocios.

El Banco atenderá readecuaciones/refinanciamientos para estos créditos previa justificación de la afectación en sus flujos de efectivo.

2.2. Fondos RAP y BANHPROVI

A partir de las siguientes fechas se reactivarán los débitos automáticos de las cuentas bancarias para el pago de préstamos con fondos:

- **RAP** (Régimen de Aportaciones Privadas): del 01 de julio en adelante
- **BANHPROVI** (Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda): del 01 de junio en adelante

Si sus flujos se han visto afectados por el COVID-19, podrá solicitar las readecuaciones/refinanciamientos de su crédito a través de sus Ejecutivos de Negocios. Al completar su solicitud, le contactaremos para brindarle las opciones de las nuevas condiciones de su plan de pago. Si durante el período entre marzo y junio las cuotas de sus préstamos fueron diferidas, nos comunicaremos con usted para definir el nuevo plan de pago.

Recuerde mantener sus pagos al día a partir de estas fechas o presentar su solicitud de readecuación/refinanciamiento para evitar caer en mora.

3. Medios de Pago (Tarjeta de Crédito)

3.1. Si sus ingresos o flujos de efectivo se han visto afectados por COVID-19, puede solicitar una readecuación/refinanciamiento del saldo adeudado en su tarjeta de crédito mediante una solicitud enviada al correo: **aliviocovid19@banhcafe.hn**; o puede comunicarse con nuestros Ejecutivos de Negocios para asesorarle en las alternativas disponibles para nuestros tarjetahabientes.

3.2. Si desde el toque de queda absoluto no realizó pago alguno, abono, pago mínimo o pago parcial; el saldo adeudado pendiente de pago generó intereses corrientes pero no intereses moratorios ni cargos adicionales en su estado de cuenta.

3.3. Por consiguiente, aunque en su estado de cuenta se refleje que la fecha máxima de pago es el 08 de julio de 2020, usted tiene hasta el 31 de julio de 2020 para realizar su pago y de esta manera no afectar su récord crediticio.

3.4. Si para el 31 de julio de 2020 realiza su pago de contado, se reversarán (previa validación) los intereses corrientes generados desde el toque de queda absoluto hasta la fecha en mención.

4. Canales de Servicio

4.1. Canales Digitales

Con el fin de evitar desplazamientos, le recordamos que tiene a su disposición nuestra banca móvil y BANHCAFE Online, nuestra banca en línea, desde la cual puede realizar: transferencias ACH Pronto y LBTR entre cuentas propias o de terceros; pagos en línea de servicios públicos; pagos de impuestos; recargas Tigo y Claro; consultas de saldo, pagos y gestiones de tarjetas de crédito; consultas de tasa vehicular; compra, venta y subasta de divisas; entre otras.

Puede realizar el pago del saldo de su tarjeta de crédito en AUTOBANCOS, S.A. y/o mediante transferencias ACH Pronto desde cuentas bancarias de otras instituciones.

Para obtener efectivo de sus cuentas de ahorro están a su disposición AUTOBANCOS, S.A. y cajeros automáticos de BANET o de las otras redes, para retiros con su tarjeta de débito o crédito BANHCAFE.

4.2. Agencias Bancarias

Cuando así lo requiera, puede visitar nuestras agencias bancarias habilitadas, en las cuales hemos implementado todas las medidas de bioseguridad para asegurar la protección de nuestros clientes y colaboradores. Le atenderemos de acuerdo a las disposiciones gubernamentales.